



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 551-2013-A/MDP

Pangoa, 16 de julio del 2013

**VISTO;** el Informe N° 0878-2013/SG.DD.SS.MM/MDP, exp. 7241 del Sub Gerente de Desarrollo Social, que solicita afectación presupuestal para la donación de 03 pizarras acrílicas para la I.E. San Juan de la CC. NN. Mazaronquiari.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, mediante solicitud, exp. 7241, solicitan donación de 05 pizarras acrílicas para la I.E. San Juan de la CC. NN. Mazaronquiari, a fin de mejorar la calidad de enseñanza de los niños de la I.E.; y con Informe N° 0878-2013/SG.DD.SS.MM/MDP, el Sub Gerente de Desarrollo Social, solicita afectación presupuestal para atender con 03 pizarras acrílicas y es una necesidad apremiante y a través de la Sub Gerencia de Presupuesto emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la disponibilidad presupuestal para la donación de 03 unidades de Pizarras Acrílicas para la I.E. San Juan de la CC. NN. Mazaronquiari; a fin de mejorar la calidad de enseñanza de los estudiantes; petitionado por la Sra. Margarita Baltazar Sedano – Profesora de la I.E.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 034, rubro 18, especifica 23199199.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PANGOA  
Miguel A. Espinoza Martínez  
ALCALDE

EXT. T. 6.197.41 Km2



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**GESTION 2011 - 2014**



"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**INFORME N° 0878 - 2013/SG.DS.SS.MM/MDP**

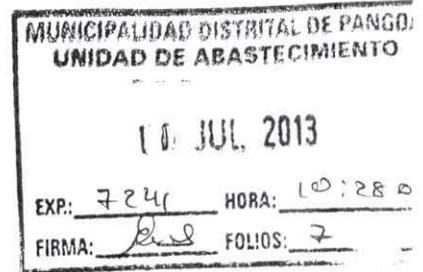
A : Sr. Johnny E. Victorio Santos  
*Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares*

DE : Soc. Carlos Maguiña Paucar  
*Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales*

ASUNTO: **Solicito Afectación Presupuestal para requerimiento.**

FECHA: Pangoa, 09 de julio de 2013.

=====



Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el Oficio N° 023-2013-PJDAPAFa-IE "SJ" M-P-S., presentado por EL Presidente de APAFA de la Institución Educativa "San Juan" de la Comunidad Nativa Mazaronquiari, quien solicita la donación de pizarras acrílicas, ya que la institución educativa en mención alberga a más de cien alumnos, por ello para implementación de la institución educativa y de esta manera garantizar la calidad de educación en las comunidades, **solicito afectación presupuestal para compra de 03 pizarras acrílicas.**

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

*[Signature]*  
 Soc. CARLOS B. MAGUINA PAUCAR  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
 Y SERVICIOS MUNICIPALES

